NACIONES
UNIDAS

Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional

Roma, Italia
15 de junio a 17 de julio de 1998

Distr.
LIMITADA

A/CONF.183/C.1/WGIC/L.17
12 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN PLENARIA
Grupo de Trabajo sobre Cooperación
Internacional y Asistencia Judicial

PROPUESTA PRESENTADA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Artículo 87, párrafo 8 c), relativo a la entrega temporal

c) Habiendo tenido plenamente en cuenta las opiniones de la Corte, aplazar la entrega de la persona hasta el momento en que termine el proceso incoado contra ella o deje de existir cualquier otro impedimento legal a su entrega o entrega aplazada.

GE.98-72016 (S)
ROM.98-3264 (S)